



ALCALDIA DE POPAYAN

DPE-100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 1 de 2



Radicación:20191000483451

Popayán, 2019-11-14

Señor (as) (es):

ALEXANDER MONSALVE GARCIA
Ministerio de Educación Nacional.

CARLOS GUERRERO VELA
Concejo Municipal de Popayán

CARLOS ARTURO CALERO DIAZ
Secretario de Educación

**EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION
PAE**
Secretaría de Educación Municipal

EQUIPO PAE
Secretaria de Educación Municipal

IRIS SANTIAGO
Secretaría de Salud Municipal

JANNETTE SOTELO
Secretaría de Cultura y Deporte

ANDRÉS RENÉ CHAVES
Procurador 22 Judicial II de Familia
Popayán

ERNESTOPERAFAN
Procuraduría Provincial de Popayán

**GERARDO ALBERTO RAMOS BRA-
VO.**
Contraloría Municipal de Popayán

CARLOS HERNANDO VIVAS PEREZ
Personería Municipal de Popayán

MAGALY HURTADO HURTADO
Jefe de Oficina Control Interno Municipio
De Popayán

VEEDURÍA CIUDADANA

CRISTAL YISELA GRUESO
Secretaría de Desarrollo Agroambiental
y de Fomento Económico

MARIA DEL PILAR HUETIA
Gerente Acueducto y Alcantarillado de
Popayán

**RECTORES INSTITUCIONES EDUCA-
TIVAS DE POPAYAN**

MARIA CONCEPCION SERNA
Fundación Pacific International

**COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCO-
LAR DE LAS INSTITUCIONES EDU-
CATIVAS CAES**

**PERSONEROS Y CONTALORES ES-
TUDIANTILES**

**DELEGADOS DE LAS ESCUELAS DE
PADRES Y/O ASOCIACIONES DE
PADRES DE FAMILIA**

**ASOCIACIONES DE GRUPOS ÉTNI-
COS**

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Vive el
CAMBIO

POPAYÁN®

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 2 de 2



Popayán, 2019-11-14

Radicación:20191000483451

COMUNIDAD EN GENERAL

Cordial saludo

En el marco de los Lineamientos Técnico Administrativos que rigen el Programa de Alimentación Escolar - PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional y en específico en el numeral 7.2 que incluye la gestión social, promoviendo la participación comunitaria en dicho programa social, el cual permite que las entidades territoriales municipales, departamentales y nacionales, la comunidad educativa (rectores, coordinadores, docentes, padres - madres de familia y titulares de derechos) entre otros, se empoderen y ejerzan control social al PAE, en aras de mejoras en la atención durante su ejecución, promoviendo así, que se cumpla la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

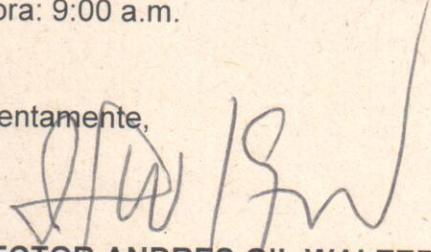
Basados en el numeral 7.2.2 de la Resolución 29452 de 2015, se convoca a participar de la **SEGUNDA MESA PÚBLICA**, como espacio de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, en aras de analizar el avance, identificando dificultades y generando alternativas de solución concertadas, propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo

Lugar: Auditorio IE Nuestra Señora del Carmen – Franciscanas

Fecha: Lunes 25 de noviembre de 2019

Hora: 9:00 a.m.

Atentamente,



HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Alcalde Municipio de Popayán (E)

Proyectó: Milena Zambrano, Yujder López, Marcella Cárdenas / Equipo PAE
 Revisó: Johana Beltrán – Coordinadora PAE
 Lized Meza – Líder Cobertura Educativa
 Aprobó: Carlos Arturo Calero Díaz – Secretario de Educación Municipal

